

Resolución N° 16/22

20 22



**Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7637

Resolución

Proyecto de \_\_\_\_\_

Iniciativa SENADORES MARTIN BARRIONUEVO- HENRY FICK

EXTRACTO

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, efectúe el cambio de área programática para el paraje Parada Acuña pasando a depender del Hospital zonal de Curuzú Cuatiá.-

Presentado en Sesión 11ª Ord del 11 de Agosto de 2022.

A Comisión de Salud Pública

APROBADO el 01 de Septiembre de 2022

RECHAZADO / AL ARCHIVO/el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Al Orden del Día 734/22 - N° 730/22



Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes

<b>HONORABLE CAMARA DE SENADORES</b>	
<b>MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS</b>	
EXPEDIENTE N° 4637	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 03.10.2022	HORA 9:05



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Alejandra Gauna*  
JEFA DEPARTAMENTO  
Mesa de Entradas de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**INICIATIVA:** Martin Barrionuevo- Henry Fick.

**OBJETO:** Solicitar al Poder ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la provincia, efectúe el cambio de área programática para el Paraje Parada Acuña pasando a depender del hospital zonal de Curuzú Cuatiá.

**FUNDAMENTO:**

**Honorable Cámara**

Traemos a consideración el presente proyecto de resolución a los efectos de solicitar al Poder ejecutivo que a través del Ministerio de Salud de la provincia, efectúe el cambio de área programática para la localidad de Parada Acuña pasando a depender del hospital zonal de Curuzú Cuatiá.

Parada Acuña es una localidad y estación de ferrocarril argentina, ubicada en el departamento Monte Caseros de la provincia de Corrientes. Se halla sobre la Ruta provincial N° 25 (de ripio), que la vincula al norte con la ciudad de Curuzú Cuatiá y al sudeste con Colonia Libertad y Monte Caseros a través de la misma ruta provincial. A menos de 5 km discurre el arroyo Curuzú Cuatiá.

Cuenta con 159 habitantes (Indec, 2010), lo que representa un descenso del 23% frente a los 207 habitantes (Indec, 2001) del censo anterior. Según los últimos censos de 2001 y 2010, es la localidad de la Provincia de Corrientes que ha perdido habitantes entre los dos últimos censos.

El presente proyecto pretende lograr el cambio de área programática para los pobladores de Parada Acuña, dicha iniciativa surge en vista que los lugareños actualmente asisten al hospital de Curuzú Cuatiá para recibir atención médica, dada la cercanía y la prestación de servicios sanitarios que brinda el mismo.

*Martin Barrionuevo*  
MARTIN BARRIONUEVO  
Senador Provincial  
Corrientes



**Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes**



programática. En su gran mayoría los vecinos han llegado al punto de cambiar de domicilio.

Entendemos al área programática desde un concepto operativo en la gestión de la Salud Pública el cual comprende que cada efector de salud, sea Hospital o Centro de Salud, posea a su cargo un área geo demográfica de responsabilidad sanitaria. En este sentido es necesario intervenir de manera inmediata para resolver dicha cuestión que afecta a los habitantes de la localidad.

La salud es un derecho humano por ello es fundamental garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios más aun en zonas rurales donde el cuidado y la atención de la salud de la población deben ser prioritarias.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de resolución en los siguientes términos:

  
**MARTIN BARRIONUEVO**  
Senador Provincial  
Corrientes



**Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes**



**RESOLUCIÓN N°**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Poder ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la provincia, efectúe el cambio de área programática para el Paraje Parada Acuña pasando a depender del hospital zonal de Curuzú Cuatiá.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar, cumplido, archivar

MARTIN BARRIONUEVO  
Senador Provincial  
Corrientes

*DADA en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes a los .....del mes de .....del año.....*



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos  
Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7637

INIC: SENADORES MARTIN BARRIONUEVO- HENRY FICK

EXTRACTO: Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, efectúe el cambio de área programática para el paraje Parada Acuña pasando a depender del Hospital zonal de Curuzú Cuatiá.-

COMISIÓN: Salud Pública

Por recibido con 04 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 03 de Agosto de 2022

Silvana Baez  
Mesa de Entrada de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores  
Prosecretaria  
Corrientes



Expte.Nº7637/22.-

**A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:**

Habiéndose aprobado la Resolución Nº16, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

**PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO**

Corrientes, 01 de septiembre de 2022.-

Dr. Gabriel Humberto ALEGRE  
Secretario de Comisiones a/c Prosecretaria  
HONORABLE SENADO

*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

**CORRIENTES, 01 de Septiembre de 2.022.-**

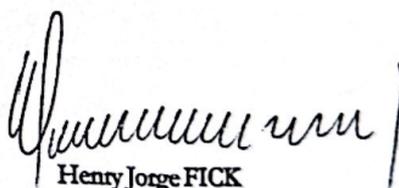
**SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES  
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicita que, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe el cambio de área programática para el Paraje Parada Acuña, pasando a depender del Hospital Zonal de Cruzú Cuatiá, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

**ES RESOLUCION N° 16/22. -  
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-**

  
**Dra. María Araceli CARMONA**  
Secretaria  
Honorable Senado



  
**Henry Jorge FICK**  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes

RESOLUCION N° 16 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

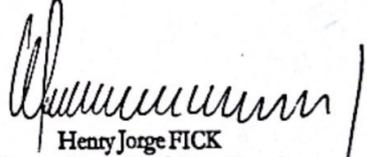
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, efectúe el cambio de área programática para el Paraje Parada Acufia, pasando a depender del Hospital Zonal de Cruzú Cuatiá.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, el día primero del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Henry Jorge FICK  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Honorable Senado